ELIGE SUBNACIONALES 2015

FALTAN 62 Días PARA LAS ELECCIONES

Los Tiempos

www.lostiempos.com cobertura

COCHABAMBA | EDICIÓN Nº 03 | LUNES 26 DE ENERO, 2015

ANALISTAS Y POLÍTICOS ASEGURAN QUE EL TSE NO ES IMPARCIAL

Injerencia opaca proceso electoral

A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA CIRCULAR QUE PROHÍBE LAS CANDIDATURAS DE ASAMBLEÍSTAS A LAS ALCALDÍAS SURGEN DUDAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL ÓRGANO ELECTORAL. AFIRMAN QUE FUE COOPTADO POR EL EJECUTIVO

Págs. 6,7

Foto: Abi

Costas explica detalles de cómo manejar una elección

Pág. 3

Los ciudadanos elegirán cinco autoridades en dos papeletas

Pág. 8

PARLAMENTARIOS ASUMEN RETOS

VEINTICUATRO NUEVOS ASAMBLEÍSTAS PLURINACIONALES REPRESENTAN A COCHABAMBA EN EL LEGISLATIVO Y ASUMEN LOS RETOS DE PROPONER PROYECTOS REGIONALES

Págs. 4,5

LA FOTO DE LA SEMANA

Foto: José Rocha

CAMPAÑAS *El presidente Evo Morales junto a sus candidatos a gobernador y alcaldes de algunos municipios. El pasado viernes los masistas inauguraron una casa de campaña electoral y dieron luz verde a sus postulantes para que inicien su propaganda en actos públicos.*

VOTO SECRETO

¿Quién sustituye a Rebeca Delgado?

El nombre del o la reemplazante de Rebeca Delgado empieza a intrigar a electores y políticos ante la inminente inhabilitación definitiva de la candidata del frente Unidos por Cochabamba. ¿Será una sorpresa capaz de levantar el ánimo de su militancia o un fiasco fruto de la improvisación de último momento? Empieza la cuenta regresiva.

¿La que calla otorga?

El diario cruceño El Día reportó la anterior semana una supuesta reunión entre el procurador Héctor Arce y la presidenta del TSE, Wilma Velasco, en medio de la polémica desatada por el veto a las candidaturas de parlamentarios. La aludida no confirmó ni rechazó el rumor. ¿Tendrá que ver eso con lo que dicen que el que calla otorga?

Poca atención a candidato masista

Risas, interrupciones y poca atención dieron los militantes del Movimiento Al Socialismo al discurso de su candidato a la Alcaldía de Cercado, el exrector Lucio Gonzales, el viernes en el inicio de su campaña electoral.
Si los propios miembros de su partido lo tratan así, imagínense qué piensa el ciudadano común.

YO OPINO

Los ciudadanos no identifican nuevos liderazgos para las elecciones subnacionales 2015

¿Considera que hay nuevos líderes políticos para las próximas elecciones municipales, cuál es el perfil del líder que necesita Cochabamba?

Hay nuevas personas, pero un líder tendría que ponerse el overol y el casco para ver dónde se necesitan obras, no sólo estar en la oficina porque de ahí no pueden hacer absolutamente nada. Tiene que ir a verificar a los lugares que necesitan, por ejemplo hay lugares que no tienen agua, alcantarillado, todo eso, entonces un buen líder tendría que guiar bien a su pueblo. Si los candidatos tienen ganas de trabajar por cada municipio entonces serán bienvenidos".

Omar Maceda
Conductor taxitrufi

Sinceramente no creo que haya líderes políticos, lamentablemente se ha visto que el oficialismo ha hecho todo lo imposible por excluir la única candidata que tenía más o menos peso dentro de la ciudadanía. Un buen líder para nuestra ciudad tiene que pensar primero en la población y no en sus propios intereses, trabajar por la seguridad ciudadana, la niñez , la salud y la educación".

María Angélica Soriano
Abogada

La falta de líderes políticos es una crisis que se tiene a nivel nacional y regional, pero se cuenta con algunos personajes como Rebeca Delgado, Alejandro Almaraz y Samuel Doria Medina. Con las experiencias que hemos tenido hasta ahora, casi ninguno reúne el perfil que debería tener un líder político. Yo fui dirigente vecinal y recorrer ese ámbito ha sido una escuela de liderazgo para comprender la problemática de nuestra sociedad".

Alberto Flores Belloni
Pdte. Fed. Adultos

Sí hay nuevos líderes pero debe ganar el mejor. Un buen líder en la política debería tener pleno conocimiento de cómo manejar la ciudad, qué cosas tiene y qué es lo que necesita la gente. Yo quiero que mi Cochabamba vuelva a ser el jardín de Bolivia y no como ahora que es un basurero. Las mujeres podrían ser buenas líderes, porque si sabemos manejar nuestro hogar, sabremos manejar las alcaldías".

Enriqueta Imaca de Tejada
Dirigente Comerciantes

"Aquí hay un desafío con todas las federaciones, con todos los municipios del trópico: Yo quiero, compañeras y compañeros, alcaldes y el 100 por ciento de concejales en cada municipio del trópico de Cochabamba".

Evo Morales
Presidente del Estado

"Estoy absolutamente segura. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) recibe órdenes del Procurador General del Estado (Hector Arce). Hay una total injerencia sobre el TSE y éste no se hace respetar".

Rebeca Delgado
Candidata de Unico

ENTREVISTA

ANTONIO COSTAS SITIC

EXPRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL

- *Tiene 56 años, es de profesión ingeniero informático. Nació en Santa Cruz, pero vivió varios años en Sucre y en Tarija.*
- *Fue designado vocal de la Corte Nacional Electoral el 20 de diciembre de 2007 por el Congreso y en mayo de 2009 asumió la presidencia de la entidad electoral a nivel nacional. En el cargo de presidente nacional de la Corte Nacional Electoral, realizó con éxito la administración del referendo constitucional de enero de 2009 y en abril del mismo año organizó el padrón biométrico con el que se votó para elegir al presidente y la Asamblea Legislativa.*
- *El 2009 fue premiado por El Deber con el Patujú de Bronce, porque organizó a 10.000 personas y levantó la imagen de la Corte Nacional Electoral.*
- *En julio de 2011 fue invitado por el presidente Evo Morales para dirigir al Servicio General de Identificación Personal Segip.*

"Dejamos la CNE con un nivel de aceptación extremadamente alto"

COSTAS TUVO EL RETO DE CONSOLIDAR EL PADRÓN ELECTORAL, LLEVAR ADELANTE LOS PRIMEROS COMICIOS REGIONALES DE BOLIVIA, ADEMÁS DE AFRONTAR LA BAJA CREDIBILIDAD DEL ORGANISMO ELECTORAL

Foto: xxxx

JULY ROJAS MEDRANO

Usted ha tenido la responsabilidad de llevar a delante las elecciones subnacionales del 2010, ¿qué dificultades atravesó, qué vacíos encontró en la normativa?

Una de las mayores dificultades fue que la Ley 4021 del Régimen Transitorio Electoral, que si bien abarcaba un ámbito muy amplio en cuanto al establecimiento del procedimiento de la modalidad de elección (también), establecía vacíos extremadamente críticos que deberían ser llenados por el administrador del proceso electoral en ese momento la CNE.

Cuando se convoca a una elección se establece un sistema electoral, eso es bien importante puntualizar. El sistema electoral consiste en un conjunto de reglas que establecen las formas de elección de las autoridades, se establece el tipo de candidatos, se establece el ámbito de circunscripción de elección que además posibilita una relación armónica entre los que participan.

Habían novedades muy importantes: por primera vez íbamos a elegir gobernadores, asambleístas y en papeletas separadas. Además, rompíamos la proporcionalidad y el equilibrio entre los candidatos nominales y los candidatos plurinominales.

Adicionalmente estaba el componente de la elección de los asambleístas en circunscripción originario-campesina. Esa fue una experiencia fantástica, porque además era por primera vez que el Órgano Electoral no intervenía en la elección de estas autoridades, la supervisaban en base a un modelo que ellos mismos propusieron.

Otra de las cosas interesantes que pasó entonces es la elección de alcaldes y concejales en listas separadas, y para conflictuar un poco más este ámbito habían diferentes formas de elección de las autoridades que devenían de la autoridad principal de la Gobernación.

Se propusieron más de 400 modelos diferentes de papeletas, y además se imprimieron 11 millones 650 mil papeletas de votación diferentes en estos 400 modelos.

¿Se presentaron los mismos problemas que en esta elección, como el tema de residencia?

Con precisión no le puedo indicar, no tengo la cifra exacta de cuántos candidatos fueron inhabilitados, sin embargo cuando se trató de la presentación de candidatos se tomó en cuenta las diferentes opciones que existen para declarar el domicilio, lamentablemente en el país no existe una clara definición sobre el domicilio de cada persona.

Entonces, esa imprecisión fue subsanada con un criterio muy amplio para la presentación de candidatos que la Constitución establece: la residencia en el ámbito de la circunscripción que uno va a representar, ya sea esta departamental, municipal, regional. Pero al existir estas variables nosotros optamos por una solución ecuánime que posibilite la participación democrática de la ciudadanía y de las organizaciones en el más amplio concepto.

ELECCIÓN DE 2010
Se propusieron más de 400 modelos diferentes de papeletas de sufragio.

¿Se debatió en ese tiempo la situación de los representantes nacionales que tienen la aspiración de postularse?

No. Fue fundamentalmente el domicilio electoral el que primó.

¿En la elección del 2010 no hubo problemas con el cómputo?

No, nosotros no tuvimos problemas en el cómputo nuestros programas fueron oportunamente desarrollados, probados y por tanto cuando nos tocó hacer a nivel departamental los cómputos no tuvimos inconvenientes.

¿Eso depende del equipo y de los programas?

Depende del conjunto: de las autoridades y del personal técnico que se tiene, teníamos profesionales muy interesantes en el Órgano Electoral.

¿Ellos fueron despedidos?

Lamentablemente, lamentablemente. Entonces yo creo que hay un detalle importante desde la cabeza, desde las autoridades que representaban tanto a nivel departamental como a nivel nacional existía una línea de trabajo aunque había divergencias internas, porque hay diferentes criterios de aplicación inclusive de la normativa.

Cuando estuvimos llevando adelante el padrón electoral biométrico y las elecciones, la Corte Nacional Electoral emitió directivas, más de 36 directivas concurrentes al padrón electoral biométrico.

Hay diferentes formas de ver la situación y cuando uno dirige tiene que aprender a escuchar. La institución debe tener una línea que es apersonal.

¿De los resultados y el manejo depende la credibilidad del Órgano Electoral?

Es cierto, es fundamental recordar esto. Los procesos electorales son procesos de confianza más que técnicos, más que administrativos más que políticos son procesos de confianza, el Órgano Electoral supo en su momento generar confianza en la ciudadanía.

La aceptación, el reconocimiento del Órgano Electoral entonces era altísimo, las cortes departamentales electorales tenían un reconocimiento superior a sus alcaldes muy cercanos y a veces empatando a la Iglesia que siempre por ser un pueblo católico siempre está muy alto.

Nosotros dejamos la Corte Nacional Electoral y las cortes departamentales con un nivel de aceptación extremadamente alto y claro en algún momento inclusive era tan polarizado y conflictivo el proceso que era una fotografía interesante.

Asamblea Legislativa Plurinacional Expectativas y preocupación

Reto parlamentario

SENADORES Y DIPUTADOS POR COCHABAMBA AÚN NO TIENEN PROPUESTAS CLARAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y APROBACIÓN DE LEYES. DE MOMENTO CENTRAN SU ATENCIÓN EN PROPONER MODIFICACIONES QUE POTENCIEN EL DEBATE DEMOCRÁTICO AL INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

Diputados y Senadores listos para iniciar funciones

MARÍA JOSÉ ANDRADE

Senadores y diputados elegidos para representar a Cochabamba están listos para comenzar a trabajar por sus regiones aunque aún no tienen propuestas concretas respecto a la presentación de proyectos y prioridades en la aprobación de leyes.

Para muchos es la primera vez que ejercen un cargo político, mientras otros ya han tenido experiencia como dirigentes dentro de diferentes organizaciones sociales.

Ciro Zabala, primer senador por Cochabamba del Movimiento Al Socialismo (MAS), dijo que las perspectivas de trabajo son incalculables y que se dará continuidad al trabajo emprendido en anteriores periodos, el objetivo es "continuar profundizando el cambio para vivir bien desde la Asamblea Plurinacional". Señaló también que aportará desde su experiencia en temas de salud, educación, ciencias y tecnologías. Propone la construcción de ambientes políticos, técnicos y legales que permitan profundizar el cambio en beneficio de todo el pueblo boliviano. De los cuatro senadores por Cochabamba, tres son varones y sólo uno, Arturo Murillo, pertenece al partido opositor Unidad Demócrata (UD).

En la Cámara Baja, son veinte los diputados elegidos para representar a Cochabamba, de éstos doce son mujeres. Norma Piérola, única representante del Partido Demócrata Cristiano PDC, ve en la Asamblea Legislativa un panorama "desolador". La diputada dice estar preocupada por los más de dos tercios del MAS en el Parlamento que considera tendrá como consecuencia la imposición de leyes sin derecho a discusión. Frente a ello, Piérola dijo que como oposición la tarea fundamental es modificar el Reglamento General de la Cámara de Diputados para que ninguna ley pueda aprobarse con menos de cinco horas de debate, "esencialmente la Asamblea Legislativa es una instancia de debate". En el mismo sentido dijo que su accionar como diputada irá más allá de la obligación para crear, modificar, aprobar o extinguir leyes pues también se enfocará en la fiscalización, control e investigación. "Si no nos dejan legislar, vamos a abocarnos exclusivamente a observar las leyes y presentar recursos de inconstitucionalidad y nulidad". Piérola hizo referencia a la necesidad de fiscalización de los Órganos del Estado, pidió que no sólo se apruebe cada año un Presupuesto General del Estado, sino también se haga la rendición de cuentas.

Por su parte, Víctor Gutiérrez, diputado opositor por Unidad Demócrata (UD) también ve un panorama complicado debido a una "casi inexistente constitucionalidad democrática" y advierte la necesidad de reconstruir el sistema democrático. El legislador considera que es difícil establecer prioridades en cuanto a la aprobación de leyes en este momento, pues hay varias esferas del andamiaje jurídico que necesitan de reformas y propuestas. "Está claro que el texto constitucional requiere de varias reformas, una de ellas es discutir por ejemplo, el por qué existe ahora una dependencia directa del Órgano Legislativo respecto del Órgano Ejecutivo". Gutiérrez dijo que su principal propuesta en el Parlamento será la lucha por una regeneración de la justicia y la revalorización de la actividad política.

Mientras la oposición se preocupa por reformas que amplíen las instancias de discusión para la aprobación de leyes, Leoncio Jancko, diputado del MAS por la circunscripción 25, considera que los desafíos comenzarán una vez que se hayan conformado las comisiones. Jancko quiere ser más que un representante para Cochabamba y trabajar por toda Bolivia "para los pandinos, benianos, mineros de Potosí y claro por Cochabamba".

Senadores, diputados plurinacionales, uninominales, una supranacional y uno especial son los representantes de quienes la población de Cochabamba espera respuestas y soluciones.

IMPRESIONES
Ciro Zabala: "Me siento honrado y orgulloso por participar en el nuevo periodo de gobierno".
Norma Piérola: "Ahora la oposición somos menos de un tercio y de oposición real somos muy pocos".

CARAS NUEVAS Parlamentarios de la Asamblea Legislativa Plurinacional durante la entrega de credenciales, en diciembre.

Oposición y oficialismo

Los nuevos diputados y diputadas esperan coordinar y trabajar en la Asamblea Legislativa Plurinacional más allá del partido político del que forman parte.

Leoncio Jancko, diputado uninominal por el MAS, señala que se van a respetar los criterios de la oposición pues "el pueblo también los ha elegido" e instó a los opositores a presentar sus proyectos."Se necesitan propuestas constructivas para todos los bolivianos y bolivianas", aseguró.

Por su parte, Norma Piérola, diputada plurinominal por el PDC, considera que el pedido de ser propositivos está de más, ya que "la oposición siempre ha sido propositiva, siempre ha presentado alternativas incluso a leyes que han venido del Órgano Ejecutivo y que las han impuesto".

Víctor Gutiérrez, diputado uninominal por UD, le pide al oficialismo que prime la "sensatez" y considera que hoy más que nunca Bolivia necesita tomar el rumbo de una gran "reconciliación nacional", y éste será uno de los planteamientos centrales que realizará desde su nuevo cargo en el Parlamento.

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES DE COCHABAMBA

MAS-IPSP

CIRO ZABALA CANEDO (SENADOR)

Nació en España, es Médico especialista en medicina interna, gastroenterología y ultrasonografía. Implementó los planes de desarrollo de la UMSS y fue director del Gastroenterológico.

MAS-IPSP

ESTER TORRICO PEÑA (SENADORA)

18 de febrero de 1987 (Cochabamba). Estudió Ciencias Políticas, fue ejecutiva de las juventudes universitarias afiliadas a la (Fsutcc), actualmente es la presidenta nacional de Juventudes del MAS-IPSP.

MAS-IPSP

EFRAÍN CHAMBI COPA (SENADOR)

9 de junio de 1969. Fue presidente de la Confederación Nacional de Juntas Vecinales (Conaljuve).

Unidad Demócrata

ARTURO MURILLO PRIJIC (SENADOR)

7 de diciembre de 1963 (Cochabamba). Es empresario, fue diputado y presidente de la Asociación de Hoteleros del Trópico de Cochabamba y candidato a alcalde de Cochabamba en las elecciones municipales del 2010.

MAS-IPSP

ROMINA PÉREZ RAMOS (DIPUTADA)

PLURINOMINAL

17 de noviembre de 1958 (Ecuador). Socióloga, militante de la Juventud Comunista de Bolivia desde 1975. Fue vicepresidenta de la Confederación Universitaria de Bolivia.

MAS-IPSP

LUCIO GÓMEZ LOJO (DIPUTADO)

PLURINOMINAL
4 de marzo de 1955 (Oruro). Chofer. Fue secretario general de la Federación de Campesinos de Abaroa. Es secretario ejecutivo de la Federación de Transporte Federado de Cochabamba.

MAS-IPSP

AYDA VILLARROEL QUINTEROS (DIPUTADA)

PLURINOMINAL
Nació en Tiraque. Fue elegida ejecutiva de la Federación Departamental de Mujeres Indígenas Originarias Campesinas de Cochabamba de las Bartolinas.

MAS-IPSP

JUAN VÁSQUEZ COLLQUE (DIPUTADO)

PLURINOMINAL
30 de marzo de 1963 (Cochabamba). Fue dirigente de la Federación de Constructores de Cochabamba. Actualmente es secretario de relaciones en la Central Obrera Departamental.

MAS-IPSP

VIRGINIA TERCEROS PINTO (DIPUTADA)

PLURINOMINAL
Fue dirigente de los comerciantes, secretaria de prensa y propaganda de la organización de mujeres Bartolina Sisa de la C- 21, y concejal suplente en el Concejo Municipal de Cercado.

Partido Demócrata Cristiano

NORMAPIÉROLA VALDEZ (DIPUTADA)

PLURINOMINAL
30 de diciembre de 1956. Es abogada, socia fundadora de la Asociación de Abogadas de Cochabamba y exdiputada Plurinominal por Convergencia Nacional (CN) de Manfred Reyes Villa.

Unidad Demócrata

SHIRLEY FRANCO RODRÍGUEZ (DIPUTADA)

PLURINOMINAL
Licenciada en Ciencia Política. Fue concejala por la organización Todos por Cochabamba y miembro de la Comisión Primera de Desarrollo Económico, Administrativo y Financiero.

Unidad Demócrata

BERNARD GUTIÉRREZ (DIPUTADO)

PLURINOMINAL
8 de enero de 1972 (Cochabamba). Es abogado, fue asesor de la Prefectura de Cochabamba, senador por Convergencia Nacional (CN) y miembro del parlamento Latinoamericano.

Unidad Demócrata

CLAUDIA MALLÓN VARGAS (DIPUTADA)

PLURINOMINAL

Fue diputada plurinominal suplente por Podemos . Fue habilitada plenamente en el Congreso durante la legislatura el 2009.

Unidad Demócrata

VÍCTOR GUTIÉRREZ FLORES (DIPUTADO)

UNINOMINAL
Circunscripión 20
23 de marzo de 1960 (Cochabamba). Es abogado y magíster en Ciencias Penales, además de docente universitario.

MAS-IPSP

SANDRA CARTEGENA LÓPEZ (DIPUTADA)

UNINOMINAL
Circunscripción21
2 de julio 1977 (Arani), profesora rural. Fue dirigente del Magisterio Rural del distrito de Vacas. Trabajó en el programa de alfabetización del Gobierno nacional.

MAS-IPSP

LEONCIO JANCKO QUISPE (DIPUTADO)

UNINOMINAL
Circunscripción 22

28 de junio de 1968 (Potosí). Fue presidente de los distritos vecinales 5 y 9 de Cochabamba, es comerciante y dueño de un restaurante en Alto San Miguel.

MAS-IPSP

JULIO SABAS JIMÉNEZ (DIPUTADO)

UNINOMINAL
5 de diciembre de 1964 (Huanuni). Técnico superior en Comunicación Radiofónica y en Extensión Agropecuaria, fue miembro de la Central Campesina El Morro de Sacaba .

MAS-IPSP

JUANA QUISPE ARI (DIPUTADA)

UNINOMINAL
18 de octubre de 1973 (Chimoré). Fue alcaldesa electa del MAS por voto directo en Chimoré. Su nombre fue conocido debido a que fue víctima de acoso político.

MAS-IPSP

ELVIRA ROJAS ORELLANA (DIPUTADA)

UNINOMINAL
28 de diciembre de 1987 (Pocona). Fue dirigente y ejecutiva regional del municipio de Pocona, ocupó el cargo de concejala entre 2010-2013 en este mismo municipio.

MAS-IPSP

FREDDY VARGAS TERCEROS (DIPUTADO)

UNINOMINAL
1 diciembre de 1971 (Cliza). Fue secretario general de los transportistas durante 8 años. El 2005 ocupó el cargo de presidente del Consejo Municipal y posteriormente de alcalde de Cliza.

MAS-IPSP

MANUEL MAMANI QUISPE (DIPUTADO)

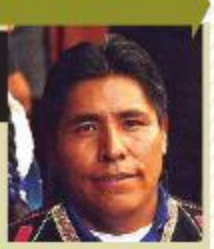

UNINOMINAL
17 de junio de 1980 (Arque). Estudió Ciencias Políticas.
Fue técnico del Sedag y de la Gobernación el 2012 y 2013. Trabajó en Tacopaya con personas con discapacidad.

MAS-IPSP

ROSMERY ARIAS QUIROGA (DIPUTADA)

UNINOMINAL
17 de septiembre de 1973 (Quillacollo). Es cantaautora y compositora, directora del grupo femenino Surimana. Es la primera vez que incursiona en la política.

MAS-IPSP

EDITH MENDOZA FERNÁNDEZ(DIPUTADA)

SUPRAESTATAL
Tiene 31 años, estudió Ciencias Jurídicas y Políticas. Trabajó en la oficina regional Cochabamba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

MAS-IPSP

PATRICIA CHÁVEZ NOE (DIPUTADA)

ESPECIAL NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS
Nació el 2 de diciembre de 1983 en el territorio indígena Yuracaré Payujusa. Estudió licenciatura en Turismo y Contaduría Pública y Participación Popular en la UMSS.

Contra el veto Un grupo de analistas y políticos coincide en que la circular del Órgano Electoral que veta las candidaturas de exparlamentarios es una imposición del Gobierno

Critican postura sumisa del TSE ante poder del Ejecutivo

CANDIDATURAS COMO LA DE REBECA DELGADO EN COCHABAMBA LE RESULTAN INCÓMODAS AL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO POR LA OPORTUNIDAD QUE TIENEN DE LOGRAR UNA VICTORIA

Foto: José Rocha

DEBATE Políticos, candidatos y analistas durante el debate sobre la circular del TSE en el hotel Toloma.

Redacción Central

¿Eliminar a las candidaturas de la oposición o hacer una purga de su propia militancia disidente? ¿Hasta qué punto el Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) controla al Tribunal Supremo Electoral (TSE)?, ¿Quién se beneficia con la eliminación de algunas candidaturas a partir de la aplicación de la circular 071? Para dar respuesta a éstas y otras interrogantes un grupo de candidatos, analistas, académicos y políticos intercambiaron posiciones, criterios y argumentos que a continuación compartimos con nuestros lectores.

Convocados por la Asociación Boliviana de Ciencia Política (ABCP), los panelistas coincidieron en que la independencia de poderes en Bolivia es una quimera y que el Gobierno tiene el control de todos los poderes del Estado y, por la coyuntura, con mayor fuerza sobre el TSE.

Otra certeza que emergió del debate es que el MAS quiere eliminar del mapa electoral a algunas candidaturas que le resultan incómodas o peligrosas, vengan de la oposición o de su propia militancia.

Sin embargo, ante ese panorama hay ausencia de una oposición organizada y unida que ponga freno a estas actitudes "autoritarias" del Gobierno.

En diciembre de 2014 el TSE emitió la circular N° 071/2014 que prohíbe a diputados y/o senadores del período 2010–2015 postularse a cargos en los gobiernos locales, debido a que no tuvieron residencia permanente en sus departamentos.

La medida afecta a varios integrantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) que ya habían formalizado sus candidaturas para alcaldes o concejales. El TSE alude que dicha circular sólo recoge lo que estipula la Constitución Política del Estado (CPE), en sus artículos 285 y 287.

Sin embargo, la circular excluye de esta figura a los legisladores que tienen previsto candidatear para gobernadores o asambleístas departamentales.

Rolando Ramos, abogado y analista político, recordó que tanto oficialistas como opositores han reprochado la disposición del TSE. ¿Por qué se emite una circular de este tipo? Y responde: "Porque se quieren eliminar liderazgos regionales con proyección a las próximas elecciones. Específicamente está dirigido a Rebeca Delgado y Eduardo Maldonado".

Según Ramos para el partido de Gobierno resulta extremadamente peligroso que en la ciudad de La Paz continúe como alcalde Luis Revilla; que en Santa Cruz siga Percy Fernández y que exista la posibilidad que la oposición retome el municipio de Cochabamba.

Sin embargo, esta acción –según Ramos– no le favorece al MAS, "le están haciendo un flaco favor al Presidente sus asesores, quienes le han indicado esta salida para deshacerse de algunos liderazgos políticos. Como Delgado y Maldonado no ocuparían cargos públicos, saldrían del escenario de la oposición".

El abogado concluye que lo que realmente está provocando esta arremetida contra algunos líderes opositores es una reacción negativa hacia el partido de Gobierno que puede generar votos en contra.

"Creo que el MAS no necesitaba esto. Con la actividad que ha venido cumpliendo el Presidente era suficiente. Erróneamente sus asesores y el TSE pensaron que con esta medida acabarían con las candidaturas de Delgado y Maldonado", aseguró Ramos.

Para Rolando Tellería, docente de la Carrera de Ciencias Políticas de la UMSS, "todo indica que los vocales del Tribunal Supremo Electoral recibieron el texto de la circular directamente del partido de gobierno".

El tema de fondo de la disposición del TSE es inhabilitar a varios candidatos y candidatas opositores y disidentes con enorme potencial para ganar.

Para el exasambleísta y actual candidato a la Alcaldía de Quillacollo por el Movimiento Demócrata Social, Óscar Mercado, el MAS sí necesitaba de la circular para contrarrestar a la oposición. "Además era un mensaje al interior de su partido y a sus aliados en sentido de que nadie que se salga de esa organización va a correr por separado y va a tener oportunidades. En otras palabras les dijeron que les van a cortar las alas".

Explicó que alguien que se salga del MAS por sus diferencias y luego gane una elección con otro partido constituye una complicación seria para oficialismo.

Del panel también participaron Marcelo Varnoux, Lisandro Coca, Enrrique Toro, Freddy Camacho, Roxana Nery y otros.

Más allá de vetar las candidaturas de la oposición a las alcaldías, el Movimiento Al Socialismo y el Gobierno tienen miedo a los equilibrios regionales. Hay gente que se da cuenta desde adentro lo que pasa en el Gobierno, pero teme, ya que dice algo le va a pasar 'esto o el otro'. Otra mantiene eso del proceso de cambio, yo mantengo mi posición de defender la Constitución Política del Estado".

Rebeca Delgado
Candidata a la Alcaldía

Con la eliminación de la candidatura de Rebeca Delgado aparecen dos postulaciones visibles: de Lucio Gonzales, del Movimiento Al Socialismo, que no enamora ni desenamora pero que tiene una estructura partidaria formidable que le puede llevar al triunfo. La otra candidatura es la de José María Leyes, que se fortalece precisamente por estas determinaciones que asume el Tribunal Supremo Electoral".

Rolando Ramos
Abogado, analista

En términos sencillos, la circular 071/2014 no sólo es cuestionable sino flagrantemente atentatoria de los derechos políticos. La gran pregunta es si esta actitud del TSE obedece a un cálculo político que tiene por objeto, no sólo eliminar a candidatos de la oposición sino de coadyuvar a una especie de purga interna del MAS destinada a deshacerse de los militantes rebeldes que pretenden candidatear a cargos subnacionales".

Marcelo Varnoux
Analista político

Foto: José Rocha

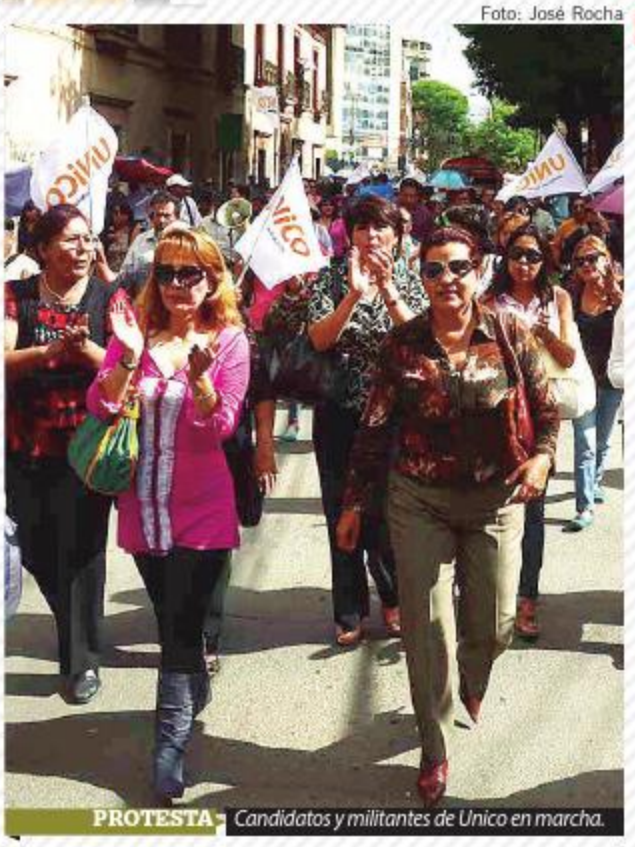

PROTESTA *Candidatos y militantes de Unico en marcha.*

Pasividad de los opositores

La circular del TSE lesiona el principio de igualdad política entendida como el derecho de todos los ciudadanos a tener iguales oportunidades para participar en el gobierno de su sociedad, en tanto que son iguales respecto a la política. También vulnera el Art. 26, parágrafo I de la CPE que ratifica el derecho de los ciudadanos a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político. Es decir, la disposición es derogatoria de uno de los principios más importantes del sistema democrático y de allí la enorme preocupación sobre las repercusiones que tendrá en el futuro.

El TSE se está arrogando la potestad de determinar quién puede o no puede ser candidato a un cargo subnacional, conducta que no sólo es ilegal sino que se coloca por encima de la CPE. Sorprende la conducta pasiva de la oposición y las organizaciones de la sociedad civil no alineadas al oficialismo. A los primeros no se les puede exigir unidad política, pero cuando menos es deseable una actitud más firme contra las acciones de una instancia del Estado que está quebrando impunemente la democracia. A las segundas, habría que exigirles mayor coherencia entre su discurso enfáticamente prodemocrático y sus actuaciones ambiguas ante el riesgo que se cierne sobre la democracia. (Asociación Boliviana de Ciencia Política).

Interpretación de la CPE

A tiempo de calificar como totalmente inconstitucional la circular que veta las candidaturas a cargos subnacionales a los senadores y diputados, la candidata de Unidos por Cochabamba, Rebeca Delgado, dijo que los vocales interpretan a su manera la Constitución Política del Estado.

"Cuando uno es representante de su región por voto, va a un lugar por más alejado que sea, pero no deja de tener su residencia del lugar que ha salido como representante", argumentó Delgado que prepara un segundo amparo constitucional para que le restituyan su candidatura.

"No pasa nada, nada en el MAS si no es con la autorización de Evo Morales. El presidente sabe todo. Sabe que en este momento dos asambleístas del MAS están en esta reunión. Él autoriza todo. Y sus operadores son Héctor Arce y Álvaro García Linera", reveló la candidata de la agrupación Unico.

Agregó que la circular 071 la conoció antes que se emita oficialmente. "Diputados y diputadas del MAS con los que nos queremos y respetamos me dijeron esta tarde va a salir la circular en la que te van a prohibir ser candidata, porque hemos escuchado hablar a Wilfredo Ovando con Héctor Arce. Y de quién era la instrucción, de Héctor Arce, no puedo develar los nombres de los asambleístas porque les pueden hacer los mismo que a mí", dijo.

El TSE tiene que ser técnico

El excandidato a senador por el Partido Demócrata Social (PDC), Gamal Serhan, indicó que la circular emitida por el TSE "está dirigida a los exmilitantes del MAS que tenían aspiraciones de reciclarse en las elecciones subnacionales. Lo que acostumbra hacer el MAS con sus militantes es usarlos una vez y luego desecharlos. Por otro lado, abre espacios a su propia gente para regenerar nuevos cuadros y ampliar su organización política".

Detalló que esa misma medida estaba vigente para las elecciones nacionales, pero nadie se ocupó de hacerla cumplir. "Ahora el TSE actúa de oficio porque le interesa mantener fuera de la contienda electoral a la expresidenta de la Cámara de Diputados. Sin embargo, no dijo nada en las elecciones nacionales porque le interesaba que Gabriela Montaño ingrese como parlamentaria", concluyó el excandidato.

El exfuncionario del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, Fernando Berrios, recordó que el Órgano Electoral debe ser técnico y no político. "Cuando se convierte en un aparato político obviamente tiene que responder a intereses políticos", aseguró.

Berrios argumentó que esta dependencia política del TSE afecta no solamente a los partidos opositores, sino a la misma democracia.

Foto: JOsé Rocha

REGISTRO *Inscripción al padrón biométrico en Cochabamba.*

ANALISIS

DIRECTOR LOS TIEMPOS
JUAN CRISTÓBAL SORUCO

ANTE EL PODER, TODO VALE

Debe exigir un complejo proceso mental, cuando hay algo de conciencia de por medio, justificar a muchos militantes del MAS (tal vez más mujeres que hombres) por la forma en que desde los cuatro órganos del Estado atacan a su excorreligionaria Rebeca Delgado. Delgado ha sido constituyente y diputada de ese partido. En esas funciones fue elegida presidenta de la Cámara de Diputados con el respaldo mayoritario de su bancada. Pero, dos actos políticos le costaron el ataque del que hoy es victima: disputar la presidencia de la Cámara de Diputados al candidato definido por el Órgano Ejecutivo y, sobre todo, ganarle en la elección, y defender la Constitución Política del Estado cuando ese su adversario presentó un proyecto de ley que claramente atentaba contra la norma fundamental del Estado.

A partir de esas dos acciones, el ataque interno que sufrió como "librepensante" fue constante, hasta que se la relevó de la Presidencia de Diputados y, ahora, se utilizan todos los mecanismos –los más arbitrarios– para impedir que sea candidata a alcaldesa de Cochabamba. Obviamente que además de esa especie de vendetta, hay la posibilidad de que pudiera obtener mayor respaldo electoral que el candidato del MAS.

Es aquí que viene aquello de cómo procesan sus excorreligionarios su posición política y no se animan a dar un respaldo no en cuanto se refiere a su política sino a la defensa de sus derechos.

Desde otro enfoque, un tema de esta naturaleza debería servir para que líderes que se reclaman de la oposición aúnen esfuerzos para denunciar y exigir el respeto a los derechos políticos, más aún si mañana las víctimas pueden ser ellos mismos. Pero, son incapaces de dar una señal conjunta de alerta.

Es que, parece ser la moreleja, ante la posibilidad del poder (para mantenerse o llegar a él) todo vale.

Voto Se elige gobernadores, asambleístas (población y territorio), alcaldes y concejales

Cinco autoridades en dos papeletas

SOLAMENTE UNA PERSONA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL CONOCE EL MECANISMO COMPLETO DE SEGURIDAD DE LAS PAPELETAS PARA EVITAR QUE ÉSTAS SEAN FALSIFICADAS

2
TIPOS
de papeletas imprimirán los tribunales electorales en cada departamento.

5
VOTOS
emitirá cada ciudadano para elegir autoridades municipales y departamentales.

A TIEMPO
Los reemplazantes de los candidatos que fueron inhabilitados por el Tribunal Electoral Departamental aún tienen tiempo para presentar sus fotografías.

2
PAPELETAS
diferentes para elegir representantes de los pueblos indígenas.

1
MILLÓN
de papeletas se imprimirán en el departamento de Cochabamba.

Redacción Central

La presidenta del Tribunal Electoral Departamental (TED), Rocío Jiménez, indicó que el 29 de marzo próximo cada ciudadano emitirá cinco votos para elegir a las autoridades departamentales y municipales en dos boletas electorales: tres en la primera y dos en la segunda.

Dijo que las elecciones regionales se caracterizarán por tener dos tipos de papeletas, una para gobernador y asambleístas por territorio y población; y la segunda para alcalde y concejales.

Los vocales electorales de Cochabamba en Sala Plena aprobaron la pasada semana el diseño de la papeleta de sufragio que incluye los diseños de franjas que presentaron las 21 organizaciones políticas en el departamento de Cochabamba habilitadas para esta elección.

En el sorteo participaron algunos representantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas.

"Una vez que se aprueba (el diseño de) la papeleta estimo que hasta mediados de febrero va a ingresar a la imprenta. Son 63 papeletas distintas, eso va a significar que las imprentas van a tener bastante trabajo", señaló.

VARIACIONES

Jiménez explicó que el diseño de la papeleta varía para los pueblos indígenas, en el caso de Cochabamba para el Yuqui y Yuracaré, porque ellos eligen por usos y costumbres a sus representantes para asambleístas por territorio.

Informó que para el departamento se imprimirá más de un millón de papeletas y cada una tendrá incorporada uno o más mecanismos de seguridad para evitar que sean falsificadas por terceras personas.

"Además, no son de conocimiento colectivo, una persona de la Sala Plena es la que conoce de estas características, la ubicación de estas señales para que no existan problemas".

Explicó que aunque la fecha de presentación de fotografías de los candidatos a gobernador, asambleístas por territorio y el ejecutivo municipal ya venció, existe la posibilidad de que las organizaciones políticas reemplacen las fotos hasta antes de que los diseños de las papeletas entren a impresión.

Aclaró que los candidatos que fueron inhabilitados y apelaron o interpusieron acciones judiciales no pueden presentar sus fotografías posteriormente.

Las Asambleas Departamentales están integradas por al menos un asambleísta por circunscripción territorial intradepartamental y por asambleístas según población elegidos mediante sufragio universal y por los asambleístas departamentales elegidos por las naciones y pueblos indígena originario campesinos del departamento, mediante normas y procedimientos propios.

Foto: José Rocha

SORTEO *Los vocales del Tribunal Electoral Departamental sortean la ubicación de los candidatos en la papeleta.*

Elección para municipios

La Ley 026, de Régimen Electoral, dice en la sección III del capítulo IV que el Órgano Ejecutivo de los gobiernos municipales está presidido por la alcaldesa o el alcalde elegida o elegido mediante sufragio universal, por mayoría simple, en lista separada de las candidatas y candidatos a concejalas y concejales.

En tanto, la misma norma señala que el Concejo Municipal está integrado por concejalas y concejales elegidas y elegidos mediante sufragio universal.

La conformación del Concejo Municipal se establecerá en la Carta Orgánica Municipal.

En otro apartado la norma establece que los municipios donde existan naciones y pueblos indígena originario campesinos que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de acuerdo al parágrafo II del artículo 284 de la Constitución Política del Estado.

AGENDA

Procedimiento

Forma de elección de alcaldes y concejales

De acuerdo al artículo 71 de la Ley de Régimen Electoral, las alcaldesas y los alcaldes se elegirán en circunscripción municipal, con sujeción al siguiente régimen básico:

a) Serán elegidas y elegidos en circunscripción única municipal, por mayoría simple de votos válidos emitidos.

b) Serán postulados por organizaciones políticas de alcance nacional, departamental o municipal.

c) Podrán ser reelectas o reelectos de manera continua por una sola vez.

Y el artículo 72 dice las concejalas y los concejales se elegirán en circunscripción municipal, serán postuladas y postulados por organizaciones políticas de alcance nacional, departamental o municipal.

Podrán ser reelectas o reelectos de manera continua por una sola vez y sólo pueden postular a un cargo en un proceso electoral.

Viernes 6 de febrero de 2015
Remisión de listado de inhabilitados a los Sereci departamentales para su publicación.

Domingo 8 de febrero de 2015
Publicación de listas de inhabilitadas e inhabilitados por cada mesa de sufragio por los Sereci departamentales.

Domingo 8 de febrero de 2015 hasta el viernes 13 de febrero de 2015
Presentación y cierre de reclamos de las ciudadanas o ciudadanos inhabilitados en el padrón electoral ante los Sereci.

Equipo ELECCIONES 2014

Editor: Michel Zelada
Periodistas María José Andrade, July Rojas y Henry Ugarte.
Diseño: Ramiro Moncada
Diagramación: José López, Ruth Marquez y Fernando Santader
Fotografía: Carlos López